



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA  
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



**INFORME TECNICO N° 022-2024-MDCH-UEI-ERV**

**A :** **MIRTHA PURIFICA ZABARBURU VARGAS**  
Alcaldesa Distrital

**DE :** **ING. EDGAR RAMIREZ VILLA**  
Responsable de la UEI

**ASUNTO :** **INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD NO SE ENCENTRA ADSCRITA AL INVIERTE.PE**

**REFERENCIA :** **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDCH/CS-1**

**FECHA :** **Churuja , 14 de junio del 2024**

**I. DATOS GENERALES**

Según la Referencia, la Municipalidad Distrital de Churuja, se encuentra realizando el Proceso de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDCH/CS-1**, para la Contratación de la Ejecución de la Obra del proyecto **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE ZUTAMAL SOBRE EL RIO UTCUBAMBA EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA DEL DISTRITO DE CHURUJA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**, de código único 2436830

**II. BASE LEGAL**

El proyecto: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE ZUTAMAL SOBRE EL RIO UTCUBAMBA EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA DEL DISTRITO DE CHURUJA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”**, de código único **2436830**, ha sido registrado y aprobado por la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de San Carlos (ADSCRITA AL INVIERTE), según convenio de formulación y evaluación con la Municipalidad Distrital de Churuja (NO ADSCRITA AL INVIERTE). Según Anexo 07

El presente informe tiene como marco referencial:

- ❖ DECRETO LEGISLATIVO N° 1432: Publicado el 16 Septiembre 2018. Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- ❖ DECRETO LEGISLATIVO N° 1252: Publicado el 01 Diciembre 2016. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 01 de diciembre de 2016. Modificado por la Primera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CHURUJA  
EDGAR RAMIREZ VILLA  
RESPONSABLE UEI  
REG.C.I.P. N° 88457



Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 07 de enero de 2017; y la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del Gasto Público y establece otras disposiciones, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de noviembre de 2017; el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de setiembre de 2018; y por el Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de mayo de 2020.

- ❖ DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01: Publicado el 22 Enero 2019. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020, y por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020.
- ❖ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2019-EF/63.01: Publicado el 26 Septiembre 2019. Aprueban instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y dictan otras medidas.
- ❖ DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF: Publicado el 09 Diciembre 2018. Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 9 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de julio de 2020).
- ❖ DECRETO SUPREMO N° 242-2018-EF: Publicado el 30 Octubre 2018. Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ❖ Reglamento del D.L. 1252: publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de febrero de 2017. Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- ❖ Normas complementarias del sector



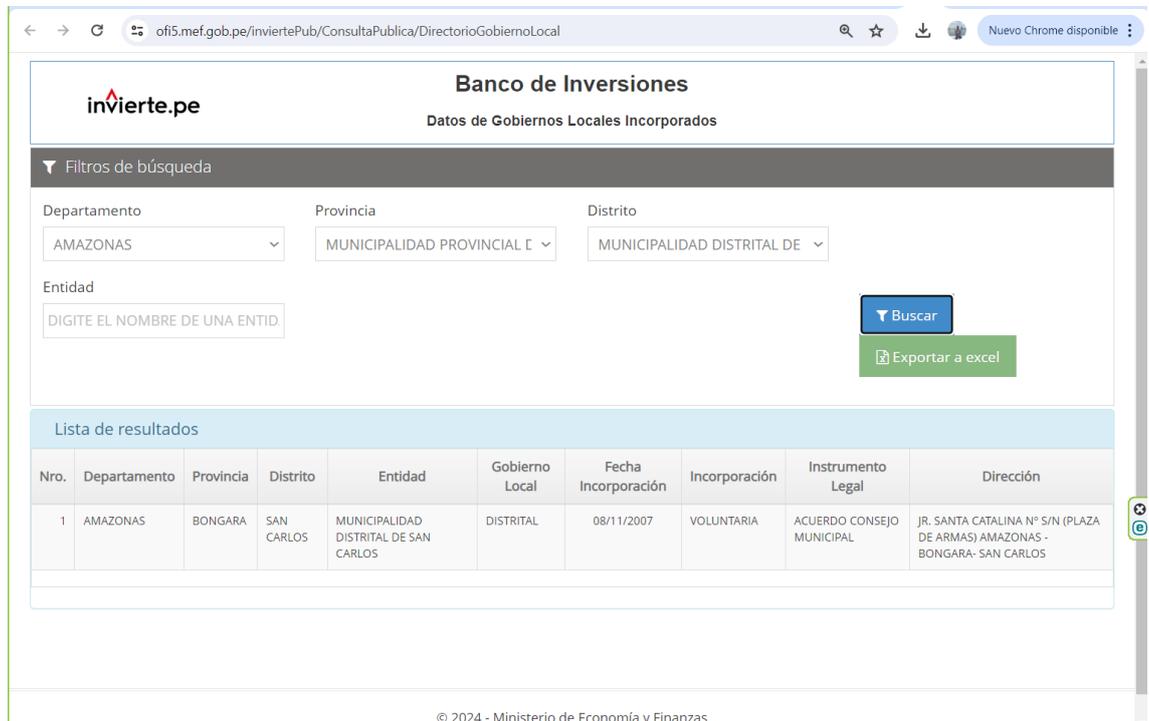
### III. ANALISIS.

Según la Pagina del OSCE El Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE ZUTAMAL SOBRE EL RIO UTCUBAMBA EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA DEL DISTRITO DE CHURUJA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, de código único **2436830**, en el literal 2.11, cuestionan que la Unidad Formuladora es la Municipalidad Distrital de San Carlos, y la Unidad Convocante y Contratante es la Municipalidad Distrital de Churuja, al respecto se hace la siguiente aclaración:

- ❖ Primero se informa que la incorporación al SNIP o al INVIERTE.PE es de manera voluntaria, según acuerdo de concejo y la Municipalidad Distrital de Churuja nunca se incorporó al SNIP ni al INVIERTE.PE, por lo tanto todos sus proyectos lo registra en convenio con otra Municipalidad que se encuentra ADSCRITA al INVIERTE.PE
- ❖ se informa que todos los Proyectos que se registran en el banco de Inversiones cuentan con la institucionalidad de acuerdo a lo siguiente:
  - OPMI
  - Unidad Formuladora (UF)
  - Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
  - Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Y las 3 primeras se asignan a entidades que están incorporadas al INVIERTE.PE, y la ultima puede estar o no incorporada al INVIERTE.PE para poder ser UEP, es por ello que la Muni

- ❖ La Municipalidad Distrital de Churuja, nunca se incorporó de manera voluntaria al SNIP, ni tampoco al INVIERTE.PE, como se muestra en el siguiente link: <https://ofi5.mef.gov.pe/inviertePub/ConsultaPublica/DirectorioGobiernoLocal>, donde se observa que la Municipalidad Distrital de San Carlos se encuentra incorporado en el INVIERTE.PE y la Municipalidad Distrital de Churuja, NO se encuentra incorporado al INVIERTE.PE, como se muestra en los pantallazos adjuntos:



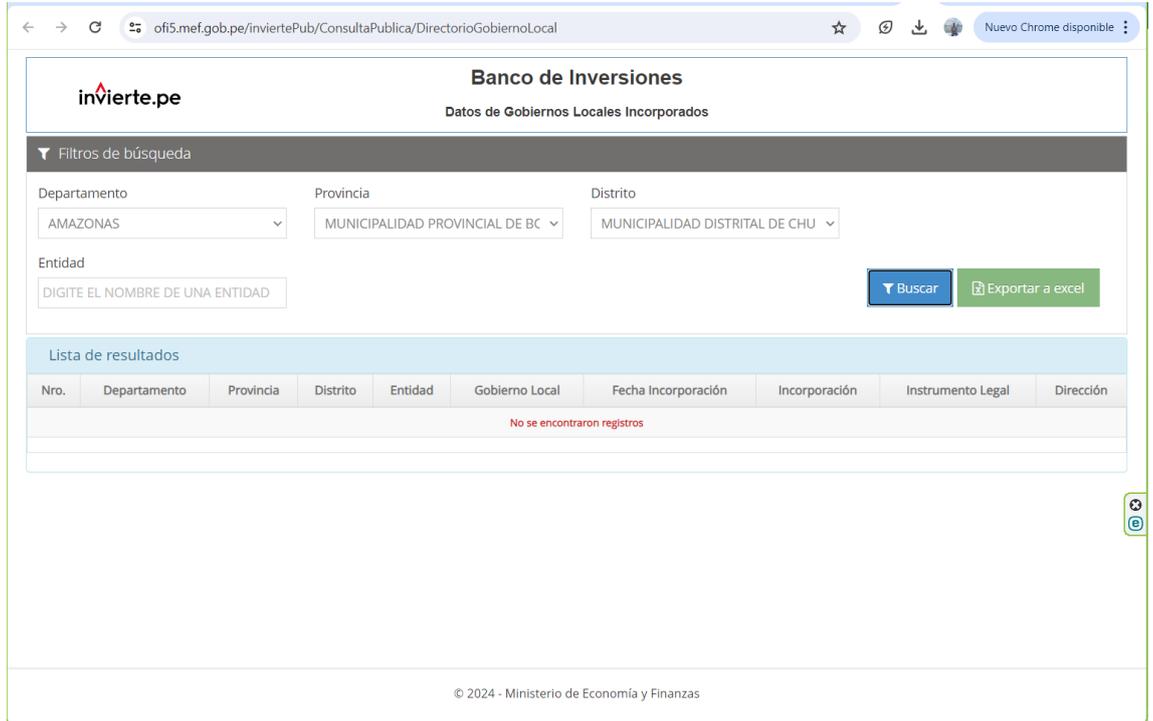
The screenshot shows the 'Banco de Inversiones' website with search filters set to 'AMAZONAS' for the department, 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL E' for the province, and 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE' for the district. The search results table is as follows:

Nro.	Departamento	Provincia	Distrito	Entidad	Gobierno Local	Fecha Incorporación	Incorporación	Instrumento Legal	Dirección
1	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS	DISTRITAL	08/11/2007	VOLUNTARIA	ACUERDO CONSEJO MUNICIPAL	JR. SANTA CATALINA N° S/N (PLAZA DE ARMAS) AMAZONAS - BONGARA- SAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHURUJA  
EDGAR RAMIREZ VILLA  
RESPONSABLE U.E.I.  
REG.CIP. N° 88457



La Municipalidad Distrital de San Carlos esta ADSCRITA al INVIERTE.PE



**Banco de Inversiones**  
Datos de Gobiernos Locales Incorporados

Filtros de búsqueda

Departamento: AMAZONAS | Provincia: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BC | Distrito: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHU

Entidad: DIGITE EL NOMBRE DE UNA ENTIDAD

Buscar | Exportar a excel

Lista de resultados

Nro.	Departamento	Provincia	Distrito	Entidad	Gobierno Local	Fecha Incorporación	Incorporación	Instrumento Legal	Dirección
No se encontraron registros									

© 2024 - Ministerio de Economía y Finanzas

La Municipalidad Distrital de Churuja **NO** esta ADSCRITA al INVIERTE.PE

- ❖ En ese sentido la Municipalidad Distrital de Churuja, para que pueda formular y registrar sus Proyectos lo hace a través de Convenio con la Municipalidad Distrital de San Carlos, como se muestra en los pantallazos:

**FORMATO N° 07-A**

Fecha de registro: 28/01/2019 05:04:42 p.m. - Fecha de viabilidad: 28/01/2019 07:12:09 p.m.

Estado: **VIABLE** Situación: **VIABLE**  
REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN

**10. Fuente de financiamiento (dato referencial):**

1 - RECURSOS ORDINARIOS

**11. Documento Técnico FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA**

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno. Nota: Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza la elaboración y registro del presente Formato mediante convenio: [MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA](#)

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
FORMATO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FIRMADO	form1_.pdf	<a href="#">Descargar</a>
ANEXOS	RE.pdf	<a href="#">Descargar</a>
FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	F5.pdf	<a href="#">Descargar</a>
RESUMEN EJECUTIVO DE PREINVERSION	RE.pdf	<a href="#">Descargar</a>
SUSTENTO DEL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	ACTAS_COMPROMISO.pdf	<a href="#">Descargar</a>

[Exportar PDF](#)

© 2024 - Ministerio de Economía y Finanzas

Al finalizar el Formato 7A, se puede visualizar que fue declarado viable en el marco del Convenio con la Municipalidad Distrital de Churuja

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHURUJA  
EDGAR RAMÍREZ VILLA  
RESPONSABLE U.E.I.  
REG.CIP. N° 88457



of15.mef.gob.pe/invierte/convenio/verConvenio/1091

Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/ o la aprobación de las IOARR de gobiernos locales no sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Datos generales

Anexo	ANEXO 07		
Entidad	REGION AMAZONAS - PROVINCIA DE BONGARA - DISTRITO DE CHURUJA		
Fecha de inicio	22/01/2019	Fecha fin	22/01/2020
Número de documento	ANEXO 07	Fecha del documento	21/01/2019
Observaciones	CONVENIO ANEXO 07		
Estado	RESUELTO		
Documento			

[Exportar PDF](#)

© 2024 - Ministerio de Economía y Finanzas



Por lo tanto la Municipalidad Distrital de Churuja, dicho proyecto fue registrado en Convenio con la Municipalidad Distrital de San Carlos en el año 2019

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### 5.1 Conclusiones.

Visto la documentación la UEI de la Municipalidad Distrital de Churuja, CONCLUYE que el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE ZUTAMAL SOBRE EL RIO UTCUBAMBA EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA DEL DISTRITO DE CHURUJA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, de código único **2436830**, fue registrado en el año 2019, en convenio con la Municipalidad Distrital de San Carlos.

##### 5.2 Recomendaciones

Enviar el presente al OSECE para la aclaración de la Unidad Formuladora del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE ZUTAMAL SOBRE EL RIO UTCUBAMBA EN LA LOCALIDAD DE CHURUJA DEL DISTRITO DE CHURUJA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, de código único **2436830**, para el CIERRE de Convenio.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CHURUJA  
  
EDGAR RAMIREZ VILLA  
RESPONSABLE U.E.I  
REG.CIP. N° 88457

